

Viernes 14-10-2012.

Sección Extraordinaria.

- ① Constatación del quórum.
- ② Lectura del acta anterior.
- ③ Contratación de levantamiento planialtimétrico a través de la Unidad Regula Tu Barrio.
- ④ Entrega del 13^o de la Aza Verde.
- ⑤ Varios:

1.- Se da inicio a la sección extraordinaria siendo las 9:30 AM con 160 socios presentes.

2.- Lectura del acta anterior con la aprobación absoluta quedando cerrada y sumillada.

3.- Contratación de levantamiento planialtimétrico.

La sra. Jenny Castro presidenta del barrio da información y da lectura del oficio en fecha el 26 de septiembre a la administración zonal Quilumba a la Unidad Regula Tu Barrio al Lic. Enrique Garco solicitándole la elaboración y contratación del levantamiento planialtimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio luego de dar lectura a este oficio o informa la sra. Jenny Castro a los socios presentes y pide disculpas por haber cambiado la actividad a realizarse ya que fueron convocados a una minga y se tuvo que hacer una reunión extraordinaria debido que los socios no dieron cumplimiento a lo acordado para la elaboración del plene.

La sra. Jenny explica y se puede hacer a través de la Unidad Regula Tu Barrio.

La sra. Jenny explica que muchos de los socios tienen desconfianza por lo que los antiguos directivos y profesionales a demás la sra. Jenny

Castro explica que estos valores se concretan al municipio a través del impuesto predial.

q en base a las propuestas anteriores puede ser un estimado de 100 \$/ e 140 \$/ si es menos o mas de ese valor al municipio tenemos y cancelar sin descuento

El compañero Ricardo Ramirez : pregunta sino va a pesar lo mismo

q paso con el abogado Guayquil. La señora Jenny Castro contesta q parece

se va a trabajar con el Ilustre Municipio de Quito para q na haga esas desconfianzas y diga seriedad y transparencia en el proceso. El compañero

Luziano Chasig : dice q debido a experiencias buenas y malas y q no se va a cobrar primero con el municipio apoya q se aga la contratacion y despues su preocupacion sobre el 13 % al municipio y si va hacer algo por el barrio

La sra: Marcia Rodriguez Les primeras personas q dieron los 60 dolares tienen q cancelar la diferencia la sra: Jenny Castro dice q a partir del 14 de Octubre no se cobrara nada para los planos y las personas q an hecho el deposito de \$/ 20 tendran q pagar al municipio la diferencia.

El señor Gonzalo Cero manifiesta si an pagado los 20 a 60 dolares deben pagar la diferencia al municipio por q la señora presidenta dice q ya no cabra el tenerse ningun dinero por los planos ya q esta contratacion se va hacer por medio de la unidad regula 7u barrio. El compañero Luis Sontaxi

felicita a la sra: Jenny Castro y pide q se invite a la comision para q explique sobre la contratacion La sra: Jenny Castro explica q va a venir la unidad regula 7u barrio a dar la explicacion correspondiente sobre el levantamiento planialtimetrico pero antes hay q hacer esta reunion extracordinaria para cumplir con el acta de respaldo para el municipio.

La señora presidenta pide a los socios q se aga de manera democratica la decision de la contratacion planialtimetrico pide al compañero secretario q invite a los socios q elken la mano para aprobar la contratacion del levantamiento planialtimetrico dando como resultado democratico

COMITE PROMEJORA
BARRIO TAMBO DEL AGUA
2da. ET. PA
de QUITO

con 121 socios a favor de la contratación de los 160 socios presentes en la asamblea extraordinaria dando como resultado la aceptación para la contratación del levantamiento plano antialtimétrico

H) Entrega del 13% del área verde a favor del municipio de Quito

La señora Jenny Castro explica y hay sedes el 13% a favor del municipio ya que esto es un beneficio tanto para los moradores, pide a la asamblea que se preoccupe y es un tema para debatir y que ahora es el momento para dialogar, resolver y tomar una decisión democrática

El compañero Luciano Chesig manifiesta preocupación sobre el 13% del área verde que se va a transferir al municipio y si es para el beneficio del barrio. La sra. Presidente explica que va hacer beneficioso para nuestro barrio

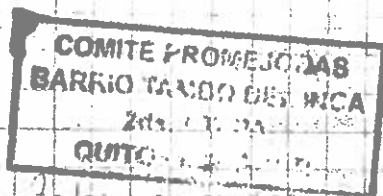
El compañero Sunflaxi pide que el municipio venga y explique sobre el 13% si es para hacer multifamiliares. La señora Jenny Castro explica que la antigua directiva nos informó y teníamos que ceder el 50% del área verde y estábamos de acuerdo y ahora es el 13% estamos preocupados si van hacer o no multifamiliares si es así esto nos favorecería a todos para el progreso del barrio

Utiliana Almachí pregunta si el municipio exige alguna ubicación y si el 13% debería ser en plano o lodera. La sra. Presidente dice que el 13% del área verde es sin equipamiento y sin la casa barrial

Mario Pérez: Da una moción que el 13% área verde a favor del municipio se puede ceder lo que lindera con el p. la Tembu si empre y cuando no exceda el 13%

La sra. Jenny Castro explica la moción

El compañero Coco habla sobre el 13% dice que todos no conocemos toda la hacienda y que en el bosque hay personas que se puede vender y hacer



La sra: Jenny Castro contesta y para eso estamos aqui para decidir y tomar la mejor decision democraticamente.

Marta Cui: dice y si se da al municipio el 13% vendidos las obras para el barrio La sra: Jenny Castro dice q se a dar el 13% de area verde eso no implica obras.

Mari Perez dice q si el municipio utilizaria esta para multi familiares nos favoreceria por q vendrian las carreteras y seria un avance para el barrio.

Wilsa Almodi: dice mejor para el barrio ustedes como directivos vean lo mejor para el barrio y si es pedido del municipio mucho mejor.

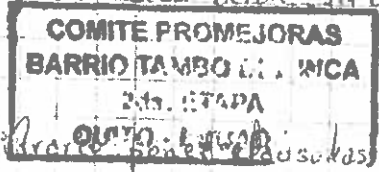
Maria Rodriguez se manifiesta sobre el intercambiador de basura.

La sra Jenny Castro q eso no puede ser posible por q nos afectaria.

Ligia Molind: sobre el 13% se puede seder lo q colinda con Rancho los pinos y el pita tambo. La sra. Rosa Ortiz dice q la Franja del centro q colinda con el pita tambo. La sra Jenny Castro pregunta si se sede el 13% al municipio.

Juan Tenorio: habla sobre el 15% q ya tiene el municipio y ahora pide el 13% y dice q el barrio necesita espacio verde para q sirva como pulmon para el barrio.

La sra Jenny Castro: explica y si ya el municipio dispone del 15% q le ayon entregado anteriormente no se va a dar el 13% area verde definitivamente no el companero Tenorio manifiesta q se aga una clausula donde se especifique q el 13% del area verde sirva como espacio y pulmon para el barrio.



La sra: Jenny Castro y seria ab: [unclear] [unclear] y q el municipio vea y otorga el area verde explicando q el 13% sea [unclear]

el traje y el pitatambo siempre y cuando no este el 13%

La sra Jenny Castro pide a la asamblea se tome la decisión democrá-

ticamente de sede el 13% de area verde al municipio pide al compañe-

ro Darwin Eras q cuente los votos a favor obteniendo 124 votos a favor

de sede el 13% al municipio de 160 socios presentes q donde aproba-

do sede el 13%

3) Asuntos Varios : La sra Jenny Castro informa sobre el oficio y de-

envio a la universidad Católica al Magister Alexis Mosquera para la ayu-

da del diseño del proyecto recreacional y la iglesia ya q contamos con material

reciclables y mano de obra de los moradores

La sra Jenny Castro manifiesta q va unirse a la inspección y q tie-

nen un departamento de apoyo a la comunidad y si disponen de fondos para

este proyecto y quieren hacer un censo sobre las necesidades y proble-

mas del barrio pidiendo a los socios q ayuden con esta inspección so-

bre los pedidos el area recreacional y la iglesia

La sras Jenny Castro : informo q el censo q se realizó el 23 de sep-

tiembre de lote a lote hay ano malis no existe dibujado en el plano

pero existe los lotes físicamente en el terreno y sobre las personas

q tienen dos lotes y están realizando una persona las mingas por 2/3

postes y pide a los socios cumplir hacer la minga una persona por

cada lote ya q no es justo q solo trabajen unos y los otros no ven-

gan para las reuniones se acepta solo socios a demás informa q hay

compañeros y no constan en el mien siendo socios fundados

La sra Jenny Castro pregunta q la señora Fanny Flores compra el lote la compañera Rosa Fajardo responde q la señora

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO QUITO QUITO

Fany le compra directa al ingeniero la señora Jenny Castro pide a la sra. Rosa Fajardo y le comunique a la señora Fany y a las secciones y traiga representante a los mingos y traiga papeles cancelados;

Le sra: Jenny Castro dice y Carmen Nera, Guayasamin, Guayana Maria, Celo Enrique, Jaya Luis David, Jaya Maribon, Jay Rio Tena Quinatos Luis, Ulloa Carolina, Malacatos Cosme, Moria Paguay Medcande Sandy no constan en el mier y al queno compareceras más

Ademas explica y la compañera Jaya Rio Gladys Alicia Consta en el mier sin tener lote y a demas hoy y hacer cambio de personas q estan fallecidos y los herederos a demas pide informacion de pagos a los señores Reyes Carlos, Fanny Topa y Manuel tipa

El compañero Luciano Chesig si los terrenos sean uniformes y q pasara con los terrenos de 500 y 800 m² si no ba uber problemas y el señor tiene dos lotes y ba a pasar con los lotes y no an aparecido los socios

Le Jenny Castro: explica q no le edicho el municipio q aiga problemas sobre la medida de los lotes ni q halla q unificar y ademas sobre los lotes de los socios q no aparezcan a mingas y reuniones se actuara de acuerdo al estatuto en reunion general y con aprobacion de la asamblea pasaran al nombre del comite.

Ademas informa q vinieron los moquinos del consejo Provincial Limpieza y saneamiento del sector norte estuvieron 3 dias por cuestion del mal tiempo no se pudo concluir como se queria pero quedando reser

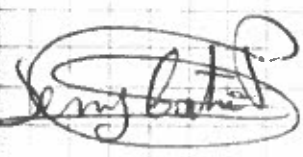
Perez: pide pagar de la cancha para terminar el trabajo
en Almochi, pide arreglar gradas en el centro

La sra. Jenny Castro pide se entregue el estatus del barrio reformado sin cobiar.

A parte ya q esto sale de la administracion y le cobran a los socios.
cada año la señora Jenny Castro convoca a mi una el día 20
de Octubre del 2012 a las 9:00 AM.

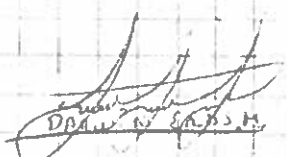
La sra. Jenny Castro informa de nuevos socios Sandy Medranda
y el señor Cosme Malacato dando por terminada la sesión
a las 12:30 PM.

Certifico y las firmas que van adjunto al acta son originales
en cuanto puedo decir en honor a la verdad.



Presidente.

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR



Secretario de Actas y
Comunicación

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

Es fiel copia de la original.





49
CORTI y NUEVO

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
"TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991 - Acuerdo Ministerial N° 0013579 - Reforma N° 00956 del 18 de Enero del 2012

Quito, 21 de febrero de 2020

Dra. Miriam Edita Landeta Quintuña
Directora de Organizaciones Sociales
Presente.

De mi consideración:

Yo, Mario Roberto Yáñez Guzmán con cédula de identidad N° 1717256422, en calidad de Presidente electo del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Tambo del Inca Segunda Etapa" perteneciente al Distrito Quitumbé, y en respuesta al oficio Nro. MIDUVI-CGI-2020-0401-O, enviado a mi persona por tercera ocasión, y cumpliendo con todos los requisitos que se me hizo llegar en dichos oficios, solicito a usted muy comedidamente se sirva registrar a la nueva Directiva por el periodo de 2 años como establece nuestro estatuto, para lo cual adjunto:

- a. Auto convocatoria para el proceso de nuevas elecciones.
- b. Acta correspondiente a las elecciones realizadas el día domingo 16 de febrero de 2020.
- c. Registro de Asistencia de socios y socias.
- d. Nómina de directivos electos con copias de cédula.
- e. Estatuto de nuestro Barrio.
- f. Registro de la última directiva de nuestra Organización.
- g. Miembros de la nueva Directiva que constan como registrados en el MIDUVI (resultados).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente y en espera de su favorable respuesta, anticipo mis más sinceros agradecimientos,

Atentamente,

Sr. Mario Roberto Yáñez Guzmán
Presidente Electo

C.I.: 1717256422

Tel.: 3279101 / 0998698433

e-mail: yanezmario30@gmail.com

1 carpeta

21 FEB 2020 16:40

AC

MIDUVI-SA UICN 2020-1140-E

48
Cuziente yodro

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

		N° DE ACUERDO			
NOMBRE DEL BARRIO		Tambo del Inca 2		N° EXP.	72
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	Quitumbe
FECHA	28-Agosto-2012	HORA	11:30	UNIDAD	Quitumbe
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO			CARGO
Ing. John Bonifaz Pedo. Enrique Sarco		Jenny Castro			Presidenta.

SINTESIS REUNIÓN

Se realizará la contratación de un técnico por parte del Barrio para continuar con los trabajos de planificación para el proceso de regularización. La supervisión de los trabajos será por parte del área técnica de la UERB-Q. La selección y contratación del profesional estará a cargo de los dirigentes del barrio bajo su absoluta responsabilidad. El sector cuenta con uso de suelo urbano, las zonificaciones serán asignadas de acuerdo a la topografía que se establezca en el sector.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Nomina de socios registrados en el MIES en físico y archivo digital	/	/	/
2	Certificado de gravámenes	/	/	/
3		/	/	/

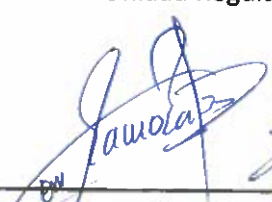
DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1	copias pago impuesto predial 2012 (6) copia registro directiva (2 hojas)	/	/	/
2	copia certificado de gravámenes copia monografía GIS	/	/	/
3	copia escritura (29-12-1995) copia plano y cd.	/	/	/


FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. 
 UERB - AZQ - AEA

NOMB: 
 CI: _____



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Quito 26 de septiembre del 2012

Oficio N° 00014-2012

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

UNIDAD REGULA TU BARRIO

LICENCIADO

Enrique Sarco

Licenciado Enrique Sarco saludándole y deseándole que se encuentre bien y que se cumplan todas sus metas y expectativas el motivo de este oficio es para solicitarle a usted que se nos ayude con la elaboración y contratación del levantamiento planialtimétrico a través de la UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Seguros de que este pedido va a ser estudiado y esperamos resoluciones favorables ya que somos un barrio irregular y nuestro deseo es ser regulares ya que esa es la aspiración de todo ciudadano para adquirir los servicios básicos ya que eso es parte del BUEN VIVIR sin más me despido .:

De ante mano agradezco la atención brindada

Atentamente:

Jenny Castro

Presidenta

Tambo del Inca segunda etapa

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

TLFNOS: 085798912/090808284

Dr. Jaramila
encargado o representante
22-10-12

EQUATORIANA***** E333311222
 CASADO RAMON OLMEDO MANZABA MANZABA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS ANTONIO CASTRO VARGAS
 ROBERTO PIEDAD PAZMISO
 QUITO 19/08/2009
 19/08/2021
 REN 1607380



46
www.cne.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171107456-5
 CASTRO PAZMISO JENNY ELIZABETH
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 09 JULIO 1973
 003-0019 01618 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1973



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0038
 NÚMERO 1711074565
 CÉDULA
 CASTRO PAZMISO JENNY ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA

Jenny Castro Pazmiso
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA**

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito el 14 de octubre de 2012 siendo las 9.30 am en la casa comunal del barrio TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA Se instala la reunión extraordinaria con el siguiente orden del día.

- 1) CONSTATAION DEL QUORUN.
- 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3) CONTRATACION DEL LEVANTAMIENTO PLANIALTIMETRICO ATRAVES DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.
- 4) ENTREGA DEL 13 % DEL AREA VERDE AL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.
- 5) ASUNTOS VARIOS.

- 1) CONSTATAION DEL QUORUN.

El compañero Secretario Darwin Eras toma lista a los socios presentes y manifiesta que hay 160 socios presentes y que hay el quórum necesario para que se lleve a cabo la reunión extraordinaria.

- 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Da lectura el compañero secretario el acta anterior quedando aprobada.

- 3) CONTRATACION Y APROVACION DEL LEVANTAMIENTO PLANIALTIMETRICO

A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.

Luego de dar la explicación correspondiente la señora presidenta y además se pone en conocimiento de que esta decisión tiene que ser democrática dando la palabra a los socios para que expongan sus ideas y decisiones luego de de discutir y exponer ideas se pide a los socios que tomen la decisión sobre esta contratación asiéndolo de manera democrática alzando las manos el compañero secretario cuenta los votos a favor dando resultado de 121

47
Monsita Jauregui

socios a favor quedando aprobada esta contratación del levantamiento plan alimétrico a través de la UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.

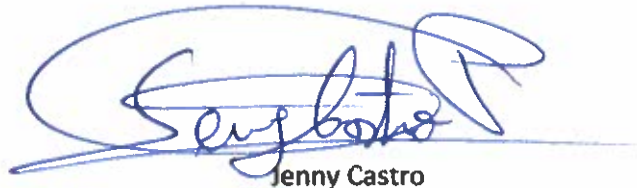
4) ENTREGA DEL 13% DEL AREA VERDE AL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO

La señora presidenta toma la palabra explicando de lo beneficioso que significa el dejar áreas verdes luego de debatir y discutir opiniones diferentes se pide a los compañeros que estén de acuerdo con esta decisión democrática levanten la mano de la misma manera el compañero secretario cuenta los votos a favor dando como resultado la votación a favor de 124 socios de los 160 socios presentes .Quedando aprobado la decisión de entregar voluntaria mente el 13 % del área verde al ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.

5) VARIOS

Luego de tratar los asuntos varios que solo nos interesa a los socios del COMITÉ PROMEJORAS TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA La señora presidenta convoca para el 28 de octubre de 2012 a las 9 am ala minga general. Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las 12:30 pm la señora presidenta agradece a los socios presentes por la atención prestada.

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
- QUITO - ECUADOR



Jenny Castro

Presidenta



COMITÉ PRO-BEJORAS DEL BARRIO

TAMBO DEL INCA 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013678-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratacion de levantamiento planialtimetrico a traves de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 de octubre del 2012.

Nombre	Apellido	Cedula	imies	Firma
Dámino	Eras	171560814-5	si	
Gorge	Enriquez	171095556-6	si	
Sandy	Nedranda	1302638467	-	
Mario	Perez	160025766-9	si	
Paulina	Flores	171647617-9	si	
Wilison	Almade	17173023-18		
Alfonso	Alfonso			
Jesús	Andrango	171309588-5		
Juis	Astudillo	1780901023-7		
Segundo	Bastidas	020112410-4		
Juis	Cabacango	177642523-4		
Maria	Caizaguano	060422174-7		
Maria	Caiza Lye	170237457-8		
Flarin	Capa	171359591-4		
Walter	Capa	110380232-6		
Julio	Catota			
Jose	Chamba	110239282-2	si	
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesoroero	

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
 2da. ETAPA
 QUITO - ECUADOR



COMITÉ PRO-BEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planialtimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 octubre 2019

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Jesús Demando	Cueyada	1719223581		
Dora Maria	Albarracín	170110163-4		
Ricardo Germain	Ramirez Ortega	020071413-7		
Lucia Marcia	Rodriguez Rendon	170905427-2		
José Luis	Rodriguez Alvarado	1718420720		
José Luis	Rojas Morales	1002084638		
Marcelo	Alvarado Saldaña			
Elizabeth Morales	Rodriguez Rendon	1709319581		
Luis Albate	Sigcha Sigcha	170859039-6		
José Antoliano	Sarango	1709002739		
Carlos	Sopay			
DIGNA JARAMILLO	JARAMILLO TOSCANO	1704113974		
Elena Beatriz	TARCA AULES	171041985-2		
Oscar Vinicio	Taípe Lechamán	171225150-1		
Franklin Escal	Torres Bravo	110322219-8		
XIMENA SORBA	TORRES CABA	121937847-1		
Luis Alberto	UNETO PATIÑO	1309902300		
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	

Tesorero
[Signature]

Secretario
[Signature]

Vicepresidente
[Signature]

COMITÉ PRO-BEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR



COMITÉ PRO-BEJERAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Referencia No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planialtimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 Octubre 2012

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Alvaro Byron	Pedra Hedrondo	080253772-5		<i>[Signature]</i>
Wilson	Vivarco	080121769-6		<i>[Signature]</i>
Carla	Loshag Pillo	050775896-4		
Maria Juana	Chinchua Cuyin	050095151-2		<i>[Signature]</i>
Luis Manuel	YUPANGUI PILA	050297804-1		<i>[Signature]</i>
Maria Angelita	Seguillo Aoles	1709325136		<i>[Signature]</i>
Enrica	caque	1707279095		<i>[Signature]</i>
Suany Spmy	Mero Mendoza			<i>[Signature]</i>
Veronica Cristina	Canllagua Hingera	1720141678		<i>[Signature]</i>
Tomay Mercedes	Quivatao Guawan	020191055-7		<i>[Signature]</i>
Maria Mercedes	MOLINA CHASIDUA	170654330-1		<i>[Signature]</i>
Pedra Pablo	Quinga sumba	170596076-1		<i>[Signature]</i>
Cesar Augusto	Molina Tapia	170097691-1		<i>[Signature]</i>
Luis Gabriel	Santa Galvino	050214951		<i>[Signature]</i>
Luis Raul	Snaqueros Mares	171326182-2		<i>[Signature]</i>
Presidenta				
Vicepresidente				
Secretario				
Tesorero				

COMITE PRO-BEJERAS
 BARRIO TAMBO DEL INCA
 2da-ETAPA
 QUITO - ECUADOR

[Signature]
 Torgo Emirat

[Signature]
 Tesorero



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planialtimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 octubre 2012

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Victor Reinaldo	Guezada	110145602-6		[Firma]
Wilman	Guezada	171300375-2		[Firma]
Luis Alberto	Guanacoa	020185329-8		[Firma]
Nestor	Guizphtc	1706775184		[Firma]
Luis Raul	Enriquez	1709319162		Raul Enriquez
Nestor	Guizphtc	170677518-4		[Firma]
Adriana	Rios	1720910627		[Firma]
Anita	Rios	172245977-1		[Firma]
Alonso	Sarango	17088986-0		[Firma]
Freddy	Sarango	172372582-4		[Firma]
Rosa	Sarango	1709319162		[Firma]
Santos Sebastian	Sarango	1717678872-2		[Firma]
Teodoro	Sarango	171395145-3		[Firma]
Rita	Sigcha	171127807-5		[Firma]
Maria	Sem Luisu	060271867-8		[Firma]
Maria	Soto	171397791-4		[Firma]
Clara	Tipanguano	050282161-4		[Firma]
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesprero	

COMITE PRO-MEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

[Firma]

[Firma]



COMITÉ PRO-BEJERAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013670-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratacion de levantamiento planialtimetrico a traves de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 octubre 2012

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
William Patricio	Almechi	1777392378		
Amador Quintan	APARIZ	020092587-3		
WALTER MESIS	ARELLANO OFUNA	1718954789		
Rosa Gadus	Bonilla Enriquez	171516358 1		
Emerson Cabronne	Cabrera Zubir	720105024-7		
Franco Alfaro	Capa Soto	110238481-3		
Irma Dohila	Capa Soto	770774744-8		
Fidel Cabamba	Cabamba	171296140-6		
Diego	Manuel	171069199-1		
JOSE HUGO	CHAMBA SANGO	110239283-2		
Blanca Teresa	Chiloviza	780777667-3		
Emman Amelia	Chudiza la	170590587-5		
Nestor Ivan	Chochos Montarandi	050246230-5		
Gonzalo	Coro	050000289-4		
Carlos	MARCELO	170668517-5		
Flore Orieta	Maldonado	090105961-8		
Presidenta	Secretario	110298262-2	Tesorero	

COMITÉ PRO-BEJERAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013979-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratacion de levantamiento planialtimetrico a traves de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 Octubre 2012

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Eulides	Tipantuna	170052532-0		
Daniel	Torres	171937947-9		
Manuel	Unapicota	170435134-2		
Fabrich	Velasco			
José	Valladolid	170666327-3		
Hentor	Yanez	050243382-4		
Mercedes	Ureta Medranda	1717283509		
Rosa Maria	Pillo Gusman	05019514-3		
Vinicio	Quinaton	1723893614		
Manuel	Pillo	170554286-6		
Jorge	Yar. Maya	170467459-5		
Jorge Wilson America	Sanchez Ortiz	171092390-3		
Roberto	Yanez	171725642-2		
Jorge Gutierrez	Gutierrez Roguina	171107456-5		
Presidenta				
Vicepresidente				
Secretario				
Tesorero				

COMITE PRO-MEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da-ETAPA
QUITO - ECUADOR

Tesorero

Secretario

Vicepresidente



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000
QUITO-ECUADOR

Contratacion de levantamiento planialtimetrico a traves de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 Octubre 2012

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Carmen Luis	Palla	050152745-1		Carmen Palla
Segundo Manuel Daniel	Pola de la Cruz Flores	050275582-0		Fernan Pila
Galo	Flores	171718473-1		April
Juan Luis	German Garcia	171932389-9		Galo Flores
Segundo Maria	Garcia	050106638-5		Maria German Garcia
Segundo Maria	Gonzalez	719238451		Segundo Maria
Segundo Maria	Gonzalez	110082575-9		Segundo Maria
Segundo Maria	Guarman	171598086-6		Segundo Maria
Segundo Maria	Gustay	180021872-7		Segundo Maria
Segundo Maria	Ibarra	060288399-2		Segundo Maria
Angel	Jara	100157640-2		Angel
Jorge	Jacome	110105025-8		Jorge
Silvio	Rodriguez	171498337-4		Silvio
Angelica	Romiquino	100245538-5		Angelica
Gabriela	Romiquino	171979910-6		Gabriela Romiquino
Presidenta	Gabriela Romiquino	171643008-5		Gabriela Romiquino
	Vicepresidente			
	Secretario			
	Tesorero			

Jorge Guani Aparicio

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA QUITO - ECUADOR



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013979-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planialtimétrico a través de la unidad especial regular tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 Octubre 2012

Nombre	Apellido	Cedula	Imies	Firma
Juciano	Chasig	050089226-0		<i>[Signature]</i>
Harcelo	Chasi	170778628-1		<i>[Signature]</i>
Harfa	Chiliza	180121088-9		<i>[Signature]</i>
Heguel	Chiguasi	170048473-4		<i>[Signature]</i>
Juis	Coba	05004338-4		<i>[Signature]</i>
Annelica	Comina	050148064-4		<i>[Signature]</i>
Martha	Cuyi	1712133027-9		<i>[Signature]</i>
Jilda	Manay	1707474498		<i>[Signature]</i>
Carmen	Hera	130863702-2		<i>[Signature]</i>
Rafael	Hogio	170737800-4		<i>[Signature]</i>
Jepa	Nolina	172063549-7		<i>[Signature]</i>
Alfonso	Morecho	110016290-6		<i>[Signature]</i>
Rosa	Ortiz	170063842-0		<i>[Signature]</i>
Emma	Polañsig	171533858-6		<i>[Signature]</i>
Marro	Pila	172052796-7		<i>[Signature]</i>
Marcia	Polañsig	1718344649		<i>[Signature]</i>
Jony	Cardenas	110313055-3		<i>[Signature]</i>
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

[Signature]
Jorge Enaguera



COMITÉ PRO-BEJORAS DEL BARRIO

'TAMBO DEL INCA' 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planialtimetrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del area verde al municipio 14 Octubre 2012.

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Jose Lina Guadalupe	Martinez Paredes	170455855-8		<i>Jose Martinez P.</i>
Estela Murillo	Murillo	1711068146		<i>Murillo Murillo</i>
Blanca Noriega	Morales	171060202-7		<i>Blanca Noriega</i>
Elvira Alvarez	Morales	170983947-1		
Chae RIVERA	ORZUELA			
Feresia	Patiño Fros			<i>Feresia Patiño</i>
Heliodora Pazuma	Alvarez	05003046444		<i>Heliodora</i>
FLAVIO ELIZABIDE	Díaz de	170554458-1		FLAVIO ELIZABIDE
Jose Blaser	Valde Fierro			
Leide Albino	Sanchez Escobedo	141346341-0		
Rosa de Guachala	Guachala Yordos	100097322-1		<i>Rosa de Guachala</i>
Manuel Augusto	Guaman Navar	171529998-8		<i>Manuel Augusto</i>
Ros Maria	Guamanarica			<i>Ros Guamanarica</i>
MARGARITA	GUANY PARCO	060121538-7		MARGARITO GUZAN
Ilvia Herrera Esperanza	Herrera Ordóñez	110307718-4		ILVIA HERRERA
Sosa Daniel	Lanchimbo	1701858852		<i>Sosa Daniel</i>
Maria	Lanchimbo	171307985-1		Maria Lanchimbo
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesoroero	

COMITÉ PRO-BEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



34
treinta y cuatro

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

25 JUL 2013

Quito,

Oficio STHV-GT-

003301

*Caucho del
Yuca.*

Licenciado
Enrique Sarco
COORDINADOR (E) DE LA UERB-QUITUMBE
Presente.

Licenciado Sarco:

En atención al oficio No. 107-UERB-2013 del 06 de mayo del 2013, el mismo que ha sido ingresado con HC. 2013-060023 del 08-05-2013 a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual solicita emitir criterio técnico, respecto de la recomendación por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para mantener la Zonificación: D3 (D203-80) para áreas que se encuentran consolidadas y de igual forma mantener la Zonificación: A6 (A25002-1.5) en áreas naturales que actualmente no tienen consolidación, que corresponden al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHyC) denominado "**Tambo del Inca 2da. Etapa**", ubicado en la parroquia Quitumbe, predio 5016982 y clave catastral 32202-11-001; al respecto ésta Secretaría debe manifestar:

1. DOCUMENTACION PRESENTADA

- Copia de IRM No. 443496 del 2013-04-23, emitido por la Administración Zonal Quitumbe. Predio: 5016982. Zonificaciones: A6 (A25002-1.5) y D3 8D203-80).
- Copia de comprobante de pago de impuesto predial. Título de Crédito: 20120169820 del 2012-10-16. Predio: 5016982.
- Copia del Oficio No. 0005323 del 27-07-2012 suscrito por el Director Metropolitano de Catastro, (Certifica el borde de talud. Se adjunta una copia del plano en formato A1 (con sello de Unidad Borde de Quebrada. GUIA 072923. Oficio 873-BQ)
- Copia de Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento denominado Comité Pro mejoras Barrio "Tambo del Inca 2da. Etapa", Expediente No. 72. Informe No. 078-UERB-OC-SOLT-2012M (Incompleto y sin firmas de responsabilidad).
- Copia del Informe Técnico del 05-06-2011, elaborado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", respecto del asentamiento "Tambo del Inca 2da. Etapa".
- Copia de la escritura otorgada por el Sr. Ing. Luis Hernán Cornejo Romero a favor del Comité Pro mejoras del Barrio "Tambo del Inca" Segunda Etapa, celebrada el 29-12-1995 ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

2. NORMATIVA VIGENTE.

- **CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.**

**TITULO II
DERECHOS
Capítulo primero
Principios de aplicación de los derechos
Sección sexta
Hábitat y vivienda.**

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un **hábitat seguro** y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestras) P.

*Ing. Miguel A.
Considerar información
30 Julio 2013*



Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Inclusión y equidad Sección cuarta Hábitat y vivienda.

Art. 375.- *El estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:*

1. *Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprenden las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.*
2. *Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda.*

El Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda. (Textual. Las cursivas son nuestras).

- **Ordenanza Metropolitana No. 172.** (Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito). Capítulo VI. Del Desarrollo Urbanístico. Sección Primera de la Habilitación del Suelo. Parágrafo 1. Consideraciones Generales.

Artículo... (3).- Consultas aclaratorias de especificaciones de orden técnico.- *“La Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda se encargará de absolver y resolver consultas aclaratorias de la aplicación de los instrumentos de planificación y Reglas Técnicas en materia del suelo que se expidan en aplicación de este Libro.” (Textual. Las cursivas son nuestras).*

Artículo... (43).- Destino de los usos.-

3. *En estos usos de suelo pueden aparecer zonas de riesgo, entendidas como suelo rural con pendientes superiores a 30 grados; y, suelos inestables, susceptibles a movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes, etc.) que constarán en el mapa de riesgos correspondiente. En estas zonas se prohíbe todo tipo de edificación, debiendo conservar la vegetación existente. (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestras).*

Artículo... (116).- Áreas de protección de taludes.-

1. *En inclinaciones o declives del paramento de un muro o de un terreno de diferente altura natural o ejecutada por la intervención del hombre que superen los 45 grados y 3 metros de altura, se observarán las siguientes áreas de protección y condiciones:*
 - b) *En taludes mayores a 60 grados, el área de protección será de 15 metros en longitud horizontal medidos desde el borde superior.*
2. *En casos de taludes mayores a 60 grados y más de 5 metros de altura para edificar se deberá presentar el estudio de suelos del área de protección del talud que garantice su estabilidad firmado por el profesional responsable.*
4. *Una propuesta de habilitación de suelo o edificación podrá modificar las características del talud siempre y cuando se demuestre la estabilidad del talud presentando los estudios técnicos de suelo y estructurales que justifiquen la intervención y deberá mantener un retiro mínimo de 3 metros desde el borde superior del nuevo talud; y... (Textual. Las cursivas son nuestras).*

Artículo... (117).- Áreas de protección de quebradas.-

1. *En quebradas se observarán las siguientes condiciones:*
 - c) *En quebradas con pendientes desde 10 hasta 60 grados el área de protección será de 10 metros en longitud horizontal, medidos desde el borde superior.*
2. *“Los bordes superiores de las quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable del catastro metropolitano, en*



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

3. Esta definición deberá contener el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje por cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, se registrará la pendiente promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan.
4. El área de protección se constituye en el retiro de construcción. En el caso de que el área de protección sea de dominio privado, en las urbanizaciones, subdivisiones y conjuntos habitacionales podrá constituirse en vías, estacionamientos de visitas, áreas verdes recreativas comunales adicionales, áreas de vegetación protectora, excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan; en los bordes de taludes, quebradas y ríos podrán realizarse cerramientos de protección.
5. Las empresas de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.". (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).

3. CRITERIO TÉCNICO.

Conforme a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN) y a la Ordenanza Metropolitana No. 172 (Artículos 3, 116 y 117); la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda **emite criterio técnico desfavorable** para mantener la zonificación actual y que corresponde al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHyC) denominado "**Tambo del Inca**". **Segunda Etapa**, ubicado en la parroquia Quitumbe y que le corresponde el predio No. 5016982 y clave catastral 32202-11-001, debido a los informes existentes que señalan:

- a. La Dirección Metropolitana de Catastro (Oficio No. 0005323 del 27-07-2012), certifica que el borde de talud tiene 30 grados de pendiente. Se adjunta una copia del plano en formato A1 (con sello de Unidad Borde de Quebrada. GUJA 072923. Oficio 873-BQ)
- b. El Informe 05-06-2011, elaborado por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, en la parte de Observaciones, señala que la consolidación del asentamiento es del 37% y en lo que respecta a Riesgos, se indica:
 - ***"Todo el sector donde está asentado el barrio tiene alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa especialmente de deslizamientos de tierra que afectarían a las casa que están construidas en las laderas y pie de las laderas, ocasionando su destrucción, pérdidas de vidas y pérdidas económicas.***
 - ***Adicionalmente la parte Este del Barrio está afectado por el paso de la línea de alta tensión de energía eléctrica, existiendo por tanto un riesgo permanente para la población que se ubique en las manzanas 3 y 10. (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).***
- c. En el mismo informe pero dentro de las Recomendaciones, la Unidad Especial Regula Tu Barrio señala:
 - ***Efectuar la expropiación de todo el predio del barrio, o reubicar a las 52 familias que ocupan las viviendas ubicadas en este terreno que además está considerado como zona de protección ecológica. (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).***
 - ***Derrocar todas las edificaciones existentes y construir obras que permitan la recuperación ambiental de esta zona protegida que tiene aproximadamente 51.5 Ha. (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).***
- d. La zonificación del sector, en el que se ubica el asentamiento denominado "Los Trigales", debe mantenerse como: **P.**



- **A6 (A25002-1.5). Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural. Uso Principal: (PE): Protección Ecológica / Áreas Naturales.**
- **D3 (D203-80). Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural. Uso Principal: (AR): Agrícola residencial.**

e. Creemos pertinente que deberá existir un mayor y cercano control por parte de la Administración Zonal Quitumbe en el sector, al mismo tiempo que se dote de obras de mitigación de riesgos y que se implemente una campaña preventiva, en el mismo sentido.

La Constitución de la República del Ecuador es muy clara, al señalar que: *Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica* y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de garantizar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes del Distrito, dentro de su normativa, ha adoptado también los mismos criterios.

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo Tapia
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Pablo Salme	2013-06-24	
REVISADO POR:	Arq. Fernando Puentes		
REVISADO POR:	Arq. Carlos Quezada		



Ticket2012-080139

1193-sarzosa patricia

Estado: abierto
Prioridad: 3 - normal
Cola: SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA :DIRECCION de Gestion Territorial
Bloquear: bloquear
Nº cliente:
Propietario: wmontalvo (Wilson Patricio Montalvo Tapia)

Antigüedad: 0 minuto
Creado: 02/08/2012 - 12:37:09
Tiempo contabilizado: 0
Pendiente hasta:

Ases. Iván R. MARTINEZ
12/08/2012

Detalles

Nombre: Secretaria de Coordinación Territorial y Participación
Apellido: Secretaria de Coordinación Territorial y Participación
Nombre de Usuario: Secretaria de Coordinación Territorial y Participación
Correo: sincorreol7@mail.com
Teléfono: 259:532

Adjuntos

De: "Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Secretaria de Coordinación Territorial y Participación" <sincorreol7@mail.com>
Para: SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA :DIRECCION de Gestion Territorial
Asunto: 1193-sarzosa patricia
Creado: 02/08/2012 - 12:37:09 por customer
Tipos: phone
Anexo: 013.jpg (10.5 KBytes)

cambio de zonificación

18
21
Veinte y uno

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

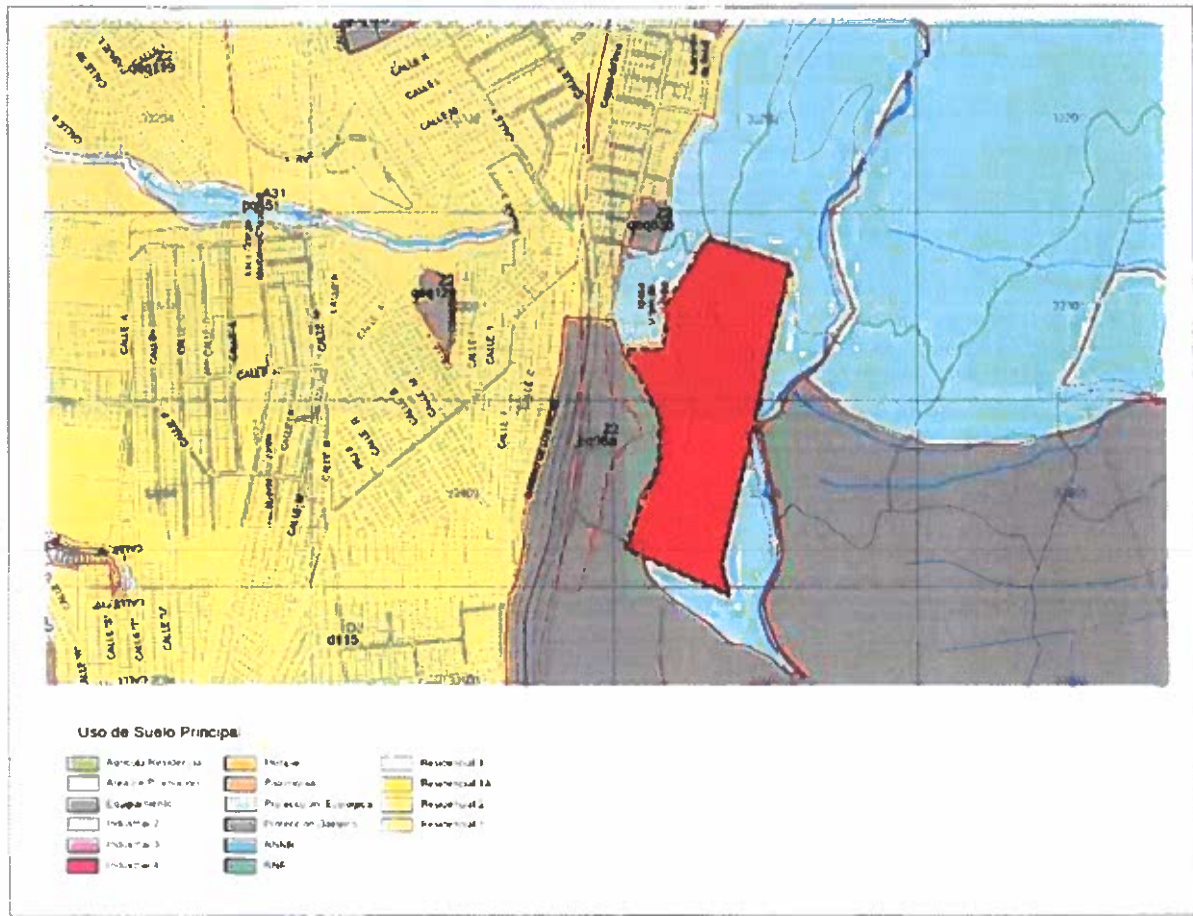
<p>SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAD Y VIVIENDA</p>	<p>SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</p>	<p>UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO</p>
 <p>Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda</p>	 <p>Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p>	 <p>Unidad Especial 'Regula tu Barrio'</p>

INFORME TÉCNICO PARA CAMBIO DE ZONIFICACIÓN FECHA: 05-06-2011

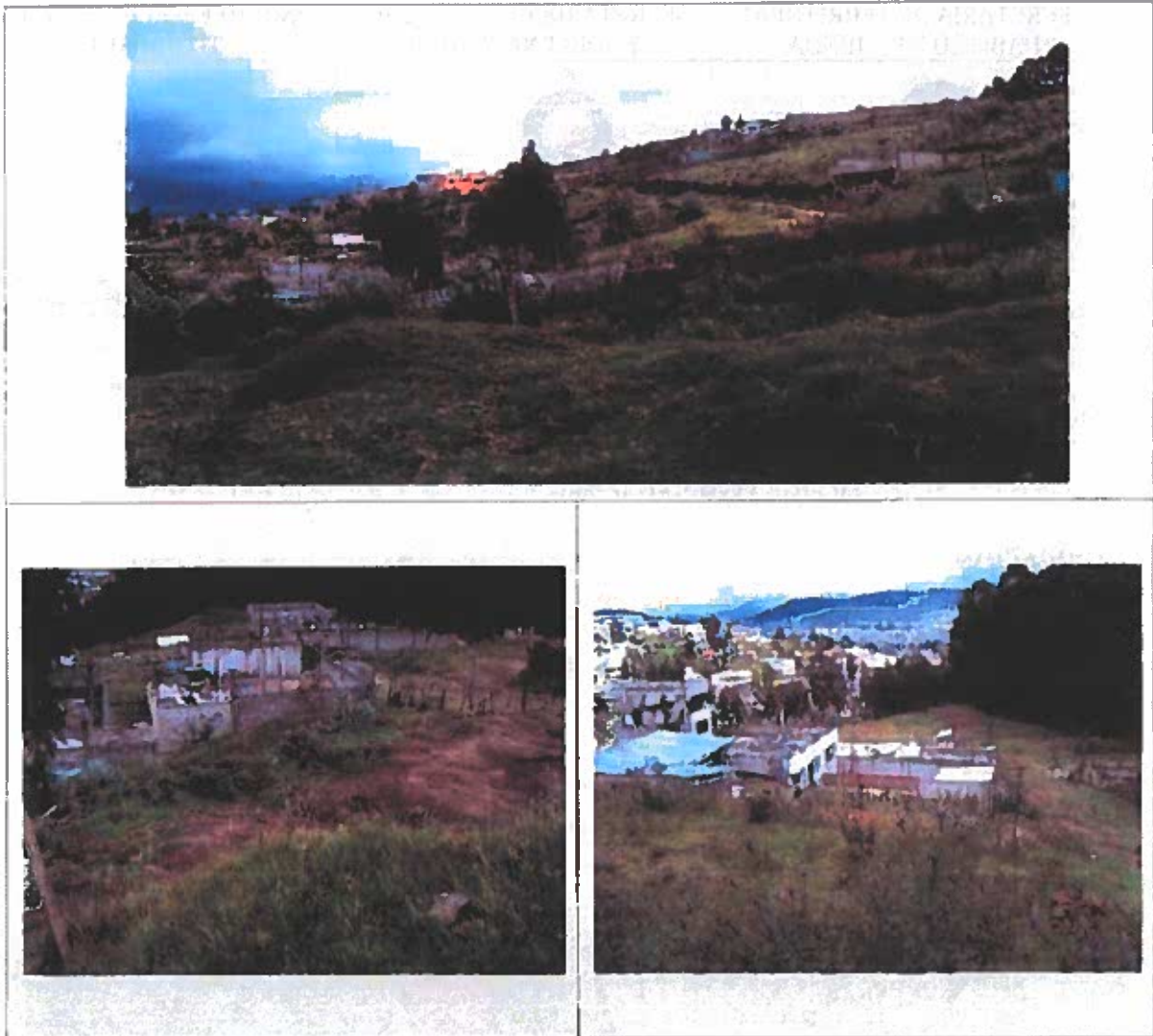
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHH:	TAMBO DEL INCA DOS	N° de Predio Ref.:	5016982
Administración Zonal:	QUITUMBE	Clave Catastral Ref.:	32202 11 001
Uso actual del Suelo	PROTECCIÓN ECOLÓGICA (PE) RESIDENCIAL 2 (R2) AGRÍCOLA RESIDENCIAL (AR)	Parroquia:	QUITUMBE
		Consolidación	37 %

UBICACIÓN:



MEMORIA FOTOGRAFICA:



OBSERVACIONES:

- Después de realizar la inspección de campo en el Asentamiento Humano de Hecho denominado: Tambo del Inca Dos, ubicado en la parroquia Quitumbe se encuentra con una consolidación del 37% el mismo que no tiene servicios básicos.

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Riesgos:

- *Todo el sector donde está asentado el barrio tiene alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa especialmente de deslizamientos de tierra que afectarían a las casas que están construidas en las laderas y pie de las laderas, ocasionando su destrucción, pérdidas de vidas y pérdidas económicas.*
- *Adicionalmente la parte Este del barrio (sector bajo) está afectado por el paso de la línea de alta tensión de energía eléctrica, existiendo por tanto un riesgo permanente para la población que se ubique en las manzanas 3 y 10.*

Recomendaciones:

- *Efectuar la expropiación de todo el predio del barrio, o reubicar a las 52 familias que ocupan las viviendas ubicadas en este terreno que además está considerado como zona de protección ecológica.*
- *Derrocar todas las edificaciones existentes y construir obras que permitan la recuperación ambiental de esta zona protegida que tiene aproximadamente 51,5 Ha.*

CONCLUSIONES:

- **Se emite informe favorable para el cambio parcial de zonificación.**

La zonificación actual es **D3 (D203 80)**, forma de ocupación: (D) sobre línea de fábrica; lote mínimo: 200,00 m²; número de pisos: 3 pisos; COS planta baja 80 %, COS total 240 %; clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano; Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad y protección ecológica, que corresponde a la parte norte la misma que se propone el cambio de zonificación a **D3 (D203 80)**.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que para la regularización del Asentamiento Humano de Hecho denominado TAMBO DEL INCA DOS se proceda con el cambio de zonificación, el cual deberá cumplir con la Ordenanza 0172 en lo referente a la Sección Tercera, Parágrafo 1, Del Paisaje, Protección de Taludes y Quebradas, y las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo que dice "No se aceptarán lotes en áreas urbanas, en terrenos cuyas pendientes sean iguales o superiores a 45°", y con la Ordenanza 0171. Cuadro No. 14, Áreas de Protección Especial. Para el cambio de zonificación deberá considerarse las tres zonas delimitadas en el sector de acuerdo a las pendientes del terreno.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

IRM - CONSULTA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 0
Nombre del propietario: COMITE PROME BARRIO TAMBO INCA 2 ETAPA

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 5016982
Clave catastral: 32202 11 001 000 000 000
En propiedad horizontal: NO
En derechos y acciones: SI
Administración zonal: QUITUMBE
Parroquia: Quitumbe
Barrio / Sector: PROTEC.QUITUMBE
Datos del terreno
Área de terreno: 515423,00 m2
Área de construcción: 0,00 m2
Frente: 100,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
LUIS CORNEJO	9	4.50 MTS. DEL EJE	0
JUAN MALDONADO (E12B)	10	5.00 MTS. DEL EJE	0

5.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A6 (A25002-1.5)

Lote mínimo: 25000 m2
Frente mínimo: 100 m
COS total: 3 %
COS en planta baja: 1.5 %

PISOS
Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 5 m
Posterior: 5 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80)

Lote mínimo: 200 m2
Frente mínimo: 10 m
COS total: 240 %
COS en planta baja: 80 %

PISOS
Altura: 12 m
Número de pisos: 3

RETIROS
Frontal: 0 m
Lateral: 0 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

Uso principal: (AR) Agrícola residencial

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- FRANJA DE PROTECCION DE LAS QUEBRADAS; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE LOS BORDES SUPERIORES./ SOLICITAR A LA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTROS LA DEFINICION DE LOS BORDES SUPERIORES DE QUEBRADA./
- FRANJA DE PROTECCION DEL CANAL DE ADUCCION DE AGUA (ACUEDUCTO PITA-TAMBO); RETIRO DE CONSTRUCCION DESDE EL EJE 10.00 MTS./ AREA DE PROTECCION ESPECIAL./
- SE INDICA QUE LA MAYOR PARTE DEL LOTE SE ENCUENTRA DENTRO DE AREAS DE PROTECCION ECOLOGICA / SOLICITAR LA DELIMITACIÓN DE ZONIFICACIONES EN LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA (STHV).
- PREDIO COLINDA CON AREAS MUNICIPALES; EN EL SECTOR SUR-OCCIDENTAL CON PLANTA DE TRÁTAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS DE EMASEO./
- VIAS INTERNAS DEL LOTE DEBERAN REGIR A ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ORDENANZA GENERAL./ VIAS NO REGULARIZADAS QUE SE DEFINIRAN CON LA APROBACION DEL BARRIO./
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.



**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Quito,

Oficio No.

**Señora
Patricia Calero Terán
DIRECTORA METROPOLITANA DE CAPACITACION
Presente**

Señora Directora:

En conocimiento del oficio circular No. 564-SGP-ICAM-13, tengo a bien informar a usted que de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de esta Secretaría asistirán al curso de **Elaboración de Informes Técnicos** a realizarse del 5 al 9 de agosto del 2013 en las instalaciones del ICAM., el personal que a continuación detallo:

- Elizabeth Ortiz
- Jenny Cepeda
- María Chango
- Iván Martínez
- Pablo Salme
- Pablo Trejo
- Luis Jácome y,
- Patricio Carrión.

Atentamente,

**Arq. René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT
Y VIVIENDA**

NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
---------	-------	---------------



INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

23
winley obo

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

● Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2013



**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Quito,

Oficio No.

Señora
Patricia Calero Terán
DIRECTORA METROPOLITANA DE CAPACITACION
Presente

Señora Directora:

En conocimiento del oficio circular No. 564-SGP-ICAM-13, tengo a bien informar a usted que de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de esta Secretaría asistirán al curso de **Elaboración de Informes Técnicos** a realizarse del 5 al 9 de agosto del 2013 en las instalaciones del ICAM., el personal que a continuación detallo:

- Elizabeth Ortiz
- Jenny Cepeda
- María Chango
- Iván Martínez
- Pablo Salme
- Pablo Trejo
- Luis Jácome y,
- Patricio Carrión.

Atentamente,

Arq. René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT
Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
--	---------	-------	---------------